





RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPSA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Fundación CEPSA, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2023) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS — Código 684453), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación CEPSA, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación CEPSA de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

# Premios a Trabajos Fin de Grado

PRIMER	PREMIO	TFG

Manuel Hernández Escaño "USO DE NADES PARA LA OBTENCIÓN DE LIGNOCELULOSA DE HOJAS DE OLIVO"

# **SEGUNDO PREMIO TFG**

David Sousa Orta "DISEÑO DEL CHASIS DE UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA DE COMPETICIÓN USANDO DISEÑO GENERATIVO"

# • Premios a Trabajos Fin de Máster

### PRIMER PREMIO TFM

Cristian Díaz Martín "DISEÑO, SIMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CC – CC RESONANTES COMBINADOS CON SALIDA BIPOLAR"

# SEGUNDO PREMIO TFM

Claudia Román "DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE MATEMÁTICO Y APP EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS ACADÉMICAS EN 4º DE LA ESO PARA PROMOVER UN APRENDIZAJE MÁS ACTIVO"

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	KQLi5jid5vIzhvnDqsAxOw==	Fecha	05/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KQLi5jid5vIzhvnDqsAxOw=	Página	1/1
	=		

